



Factura: 001-002-000011258



20181309002P01049

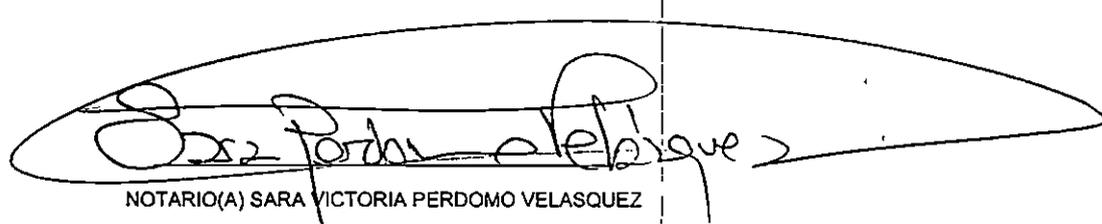
NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

EXTRACTO



Escritura N°:		20181309002P01049					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIE							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE AGOSTO DEL 2018, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391860579001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO EDWIN ENRIQUE DELGADO COELLO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MONTECRISTI			EL COLORADO		
CONTENIDO DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A					
VALOR DEL ACTO O		226200.00					



NOTARIO(A) SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MONTECRISTI

04/10/18 15:48
 N° TRAMITE: 76795-2041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 714088

Notaría

Segunda



1 20181309002P01049
2 FACTURA: 001-002-000011258

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PSF BIONUTRICION
7 ANIMAL BIOFUNSA S.A, Y REFORMA DE ESTATUTO

8

9

CUANTIA: INDETERMINADA

10

11

DI: 3 COPIAS

12

13 UC

14 En El Cantón Montecristi, hoy día ocho (08) DE AGOSTO
15 DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora Sara
16 Perdomo Velásquez, Notaria Segunda del cantón
17 Montecristi, comparece: el señor PABLO EDWIN DELGADO
18 COELLO, soltero, en calidad de Gerente General y como
19 tal representante legal de PSF BIONUTRICION ANIMAL
20 BIOFUNSA S.A, de acuerdo al nombramiento que se
21 adjunta como habilitante. La compañía con domicilio
22 jurídico en Manta, Vía San Mateo calle tres y Avenida Tres
23 número tres siete cuatro, de tránsito por este cantón con
24 número telefónico cero nueve nueve dos siete dos seis seis
25 cinco dos (0992726652). El compareciente declara ser
26 soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
27 legalmente hábil y capaz, a quien de conocer doy fe en
28 virtud de haberme exhibido sus documentos de

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al
2 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos
3 documentos emitidos, y las copias certificadas de los demás
4 documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
5 advertido que fue el compareciente de los efectos y
6 resultados de esta escritura por mí la Notaria, así como
7 examinado que fue en forma aislada y separada, de que
8 comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, me solicita elevar a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor
11 literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
12 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
13 incorporar una que contenga el siguiente aumento del
14 capital social y reforma de los Estatutos Sociales de la
15 Compañía PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A., la
16 misma que se contiene y expresa de conformidad con las
17 cláusulas que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.-
18 comparece el señor PABLO DELGADO COELLO, por los
19 derechos que representa de la compañía PSF
20 BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A., en su calidad de
21 Gerente General, y, como tal, su representante legal,
22 judicial y extrajudicial, tal como se demuestra con la
23 nota de su nombramiento debidamente inscrito, cuya
24 copia certificada se adjunta a la presente especie en
25 calidad de documento habilitante, quien además se
26 encuentra autorizado por la Junta General Extraordinaria y
27 Universal de Accionistas de la predicha Compañía, celebrada
28 el veintiséis de julio del dos mil dieciocho. SEGUNDA:

Notaría Segunda

Montecristi



1 ANTECEDENTES.- A) La Compañía PSF BIONO
2 ANIMAL BIOFUNSA S.A. fue constituida el cuatro de
3 del dos mil diecisiete, mediante escritura pública que
4 autorizó la doctora Sara Perdomo Velásquez, Notaria
5 Segunda del cantón Montecristi, la misma que consta
6 inscrita en el Registro Mercantil de Manta con fecha
7 veintinueve de agosto del dos mil diecisiete con número de
8 inscripción doscientos catorce y anotada bajo el número de
9 Repertorio tres mil ochenta y siete; B) La Junta General
10 Extraordinaria y Universal de Accionistas de mi
11 representada, en sesión celebrada el día veintiséis de julio
12 del dos mil dieciocho, en uso de la atribución a ella
13 concedida por los Estatutos Sociales y la Ley, resolvió, con
14 el voto favorable y unánime de todos sus miembros,
15 autorizar el aumento del actual capital social de la
16 Compañía en doscientos veintiséis mil doscientos dólares de
17 los Estados Unidos de América (USD \$226.200,00), mediante
18 la emisión de doscientas veintiséis mil doscientas (226.200)
19 nuevas acciones, las que fueron pagadas con fondos propios
20 de la Compañía a través de la capitalización de doscientos
21 veintiséis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
22 América (USD \$226.200,00) procedentes de la reserva
23 revaluación de propiedad acordada y contabilizada en dicha
24 misma junta; nuevas acciones que, por estar totalmente
25 pagadas a través de la citada capitalización, se deberán
26 reputar como ordinarias, nominativas y liberadas, de suerte
27 tal que el nuevo capital social de la Compañía es doscientos
28 veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 (USD \$227.000,00), dividido en doscientas veintisiete mil
2 acciones (227.000) acciones ordinarias, nominativas y
3 liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados
4 Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas. C) En el
5 mismo orden de ideas, la aludida Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de mi representada
7 autorizó, con el voto favorable y unánime de todos sus
8 miembros, la reforma del artículo quinto de los Estatutos
9 Sociales de la Compañía, en los términos que a continuación
10 se expresan, con el propósito de que éstos guarden relación
11 con el nuevo capital de la misma: "Art. 5.- El capital social
12 de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL
13 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido
14 en doscientas veintisiete mil acciones ordinarias y
15 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una". (HASTA AQUÍ
17 EL ARTÍCULO QUINTO) E) En la misma Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas se resolvió, con la
19 misma unanimidad, autorizarme para que, en nombre y
20 representación de la Compañía, suscriba cuantos
21 documentos públicos o privados sean necesarios para el
22 perfeccionamiento de lo dispuesto en aquella sesión. F) A
23 fin de probar todo lo mencionado en los literales que
24 anteceden, adjunto a la presente especie el Acta de la Junta
25 General antes mencionada, debidamente certificadas por el
26 Secretario de la Junta, la misma que deberá ser agregada en
27 calidad de documento habilitante. TERCERA: AUMENTO DEL
28 CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

Notaría Segunda

Montecristi



1 SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos y por medio de
2 la presente escritura pública, por los derechos que
3 represento de la Compañía PSF BIONUTRICION ANIMAL
4 BIOFUNSA S.A. y encontrándome, además, debidamente
5 autorizado por la Junta General de Accionistas ya
6 mencionada, tengo a bien aumentar, como en efecto así
7 queda aumentado, el capital social de mi representada en
8 veintiséis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
9 América (USD \$226.200,00), mediante la emisión de
10 doscientas veintiséis mil doscientas (226.200) nuevas
11 acciones, las que han sido pagadas con fondos propios de la
12 Compañía a través de la capitalización de doscientos
13 veintiséis mil doscientos dólares de los Estados Unidos de
14 América (USD \$226.200,00), procedentes de la reserva por
15 revaluación de propiedad; nuevas acciones que, por estar
16 totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se
17 deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas,
18 de suerte tal que el nuevo capital social de la Compañía es
19 de doscientos veintisiete mil dólares de los Estados Unidos
20 de América (USD \$227.000,00), dividido en doscientas
21 veintisiete mil (227.000) acciones ordinarias, nominativas y
22 liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados
23 Unidos de América (US\$1,00) cada una de ellas, las que
24 serán distribuidas entre los actuales accionistas de la
25 Compañía de conformidad con los términos establecidos en
26 el acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta. Por
27 último, y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
28 Extraordinaria y Universal de mi representada, tengo a bien

Dra. Sara Perdomo Velásquez

1 reformar, como en efecto así quedan reformados, el actual
2 Estatuto Social de la Compañía mediante la modificación del
3 texto del Artículo quinto, a fin de que este se lea, de ahora
4 en adelante, de la siguiente manera: "Art. 5.- El capital
5 social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido
7 en doscientas veintisiete mil acciones ordinarias y
8 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una". (HASTA AQUÍ
10 EL ARTÍCULO QUINTO) CUARTA: DECLARACIÓN
11 JURAMENTADA.- Por medio del presente instrumento, tengo
12 a bien declarar y acreditar, bajo juramento y por los
13 derechos que represento de la Compañía PSF
14 BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A., en mi calidad antes
15 invocada, que mi representada se encuentra al día en el
16 cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social y que el capital social de la
18 Compañía se encuentra correctamente integrado, en los
19 términos resueltos por la referida Junta General
20 Extraordinaria de Accionistas de mi representada, en sesión
21 celebrada el veintiséis de julio del dos mil dieciocho.
22 Anteponga y agregue usted, señor Notario, todas las demás
23 cláusulas que sean de estilo para la plena validez del
24 presente instrumento" (HASTA AQUÍ LA MINUTA). El
25 compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se
26 encuentra firmada por el Doctor Fausto Andrade Vera, con
27 matrícula profesional número diecisiete guion mil
28 novecientos noventa y ocho guion noventa y siete, del Foro

Notaría Segunda

Montecristi



1 de Abogados.- Para el otorgamiento de la presente escritura,
2 se observaron los preceptos legales del caso, y leída que fe
3 fue al compareciente por mí la Notaria, en unidad de acto,
4 se ratifica y firma conmigo. Quedando incorporado en el
5 protocolo a mi cargo, del cual doy fe.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28 UC

Pablo Edwin Delgado Goello



PABLO EDWIN DELGADO GOELLO
C.C 130414645 - 7

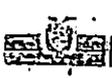
LA NOTARIA

Sara Perdomo Velásquez

DOCTORA SARA PERDOMO VELASQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

Dra. Sara Perdomo Velásquez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
130414645-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO COELLO
PABLO EDWIN ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-08-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero



130414645-7



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DELGADO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: COELLO ANA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
2011-06-13
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-13

V4444V4442



Pablo
MANABI

Delgado
MANABI



CNEI REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018 CERTIFICADO PROVISIONAL MANABI

08 DE FEBRERO DE 2018

FECHA: 15/05/2018 No: 11678

Certifico que la (a) ciudadana (o):
DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: 130414645-7

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO
SECRETARÍA (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI



OTARÍA DE LA OFICINA DE MONTECRISTI
de acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Se fiel
copia del Original (múltiples Fojas) Certifico
Montecristi a, 08 AGO 2018

Sara Perdomo Velásquez
Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304146457

Nombres del ciudadano: DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ENRIQUE

Nombres de la madre: COELLO ANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI



N° de certificado: 183-144-86675



183-144-86675

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304146457

Nombre: DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: SARA VICTORIA PERDOMO VELASQUEZ - MANABI-MONTECRISTI-NT 2 - MANABI - MONTECRISTI

N° de certificado: 185-144-86702



185-144-86702





Manta, 28 de agosto de 2017

Señor
PABLO EDWIN DELGADO COELLO
Presente

Estimado Señor:

Cumplo en comunicarle que la compañía **PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la notaria segunda del Cantón Montecristi, el 4 de agosto de 2017 y se designó a usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo cuarto, literal a), de los estatutos de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La compañía **PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.** se constituyó por escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Montecristi, Dra. Sara Perdomo Velásquez el 4 de Agosto del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,

CLAUDIO ANDRES DELGADO MARIN
PRESIDENTE

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Societarios de la Empresa, Manta, 28 de Agosto del 2017.

PABLO EDWIN DELGADO COELLO
C.I. 130414645-7
GERENTE GENERAL
PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.

NOTARIA SEGUNDA MONTECRISTI
De conformidad con la Ley Notarial, en Fiel
Copia del Original... (s) Certifico
Montecristi a. 08 AGO 2017

Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA

ANA CRISTINA COELLO IZQUIERDO
C.I. 130058661-5
APODERADA GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 4553



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	792
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

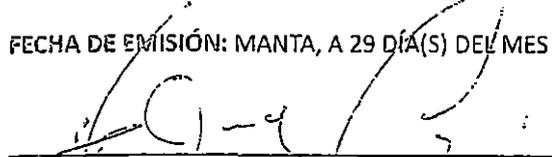
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1304146457
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. # 214 REP # 3087, FECHA 19/08/2017. FIRMA COMO APODERADO ESPECIAL LA SEÑORA ANA CRISTINA COELLO IZQUIERDO CON CEDULA DE IDENTIDAD 1300586615, ASÍ MISMO SE ADJUNTA EL PODER GENERAL. D. A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

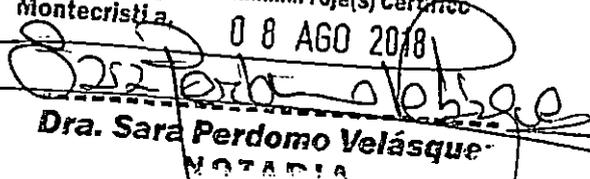
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

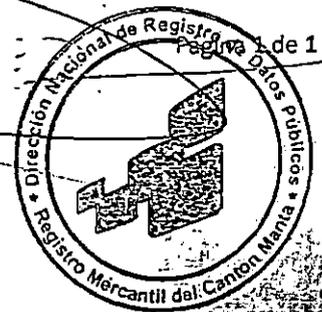

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA SEGUNDA DE MONTECRISTIA
De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fie
Copia del Original foja(s) Certifico
Montecristia

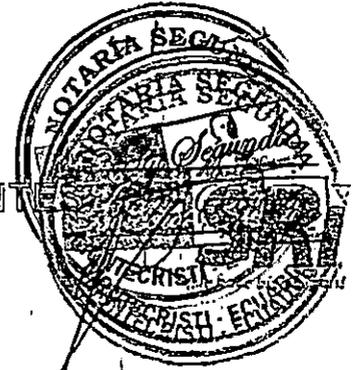
08 AGO 2018


Dra. Sara Perdomo Velásquez
NOTARIA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391860579001
RAZON SOCIAL: PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 29/08/2017
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BARBASQUILLO Calle: 3 Número: 374 Intersección: AV. 3
 Manzana: 11 Carretero: VIA SAN MATEO Referencia ubicación: FRENTE A LOS BOMBEROS Celular: 0992726652 Celular:
 0985979788 Email: administracion@bionutricionanimal.com Web: WWW.BIONUTRICIONANIMAL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 17/10/2017 16:01:46



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391860579001
RAZON SOCIAL: PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 29/08/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES, SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS.
 FABRICACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES DE GRANJA.
 ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA MASCOTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BARBASQUILLO Calle: 3 Número: 374 Intersección: AV. 3
 Referencia: FRENTE A LOS BOMBEROS Manzana: 11 Carretero: VIA SAN MATEO Celular: 0992726652 Celular: 0985979788
 Email: administracion@bionutricionanimal.com Web: WWW.BIONUTRICIONANIMAL.COM

NOTARIA DEL CANTÓN DE MONTECRISTI
 De acuerdo al Art 18 Numeral 5 de la Ley Notarial, Es Fiel
 Copia del Original foja(s) Certifico
 Montecristi a.

08 AGO 2018

[Handwritten Signature]
 Dra. Sara Perdomo Velásquez
 NOTARIA

[Handwritten Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: YMAB280717 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 17/10/2017 16:01:46

PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A., CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, a las 12h30 horas del día 26 de julio de dos mil dieciocho, en el local social de la Compañía ubicado en la calle 3 número 374 y avenida 3, vía San Mateo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía de PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor PABLO DELGADO COELLO, por sus propios derechos, propietario de 760 acciones con un valor nominativo de USD\$ 1.00; cada una, y con derecho a 760 votos; y,
- b) El señor CLAUDIO DELGADO MARÍN, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones con un valor nominativo de USD\$ 1.00, cada una, y con derecho a 40 votos;

Instalación de la Junta.-

Preside la sesión el señor Claudio Delgado Marín, Presidente de la sociedad, y actúa como Secretario el señor Pablo Delgado Coello, Gerente General de la compañía.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta.

El Presidente, considerando que en la presente reunión se encuentra presenta la totalidad del capital pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de no grabar la presente junta debido a los asuntos confidenciales que en ella se tratarán;
2. Conocer y resolver sobre la ratificación del perito José Brito Regalado quien realizó el avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681., que fuera donado a la compañía a un valor de USD \$50.150,00;

Oficina Administrativa:

Vía San Mateo (Cda. Barbasquillo)

Calle 3, Av. 3 No. 374

Manta - Manabí - Ecuador

Cel. 099 272 6652

www.bionutricionanimal.com

info@bionutricionanimal.com

3. Conocer y resolver sobre el informe del perito José Brito Regalado, respecto del avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681., que fuera donado a la compañía a un valor de USD \$50.150,00;
4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
5. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la compañía, relacionado con el capital de la misma; y,
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

DELIVERACIONES Y RESOLUCIONES. -

PRIMER PUNTO. -

Se procede a conocer sobre el primer punto del orden del día sobre la posibilidad de no grabar la presente junta. Al respecto toma la palabra el señor Pablo Coello y mociona que la junta no sea grabada en vista de los asuntos confidenciales que se tratarán en la misma.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad que la presente junta no sea grabada en vista de los asuntos confidenciales que se tratarán en la misma.

SEGUNDO PUNTO. -

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día respecto de la ratificación del perito José Brito Regalado, quien ha elaborado el informe sobre el avalúo comercial del terreno de propiedad de la compañía, signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681.

Toma la palabra el señor Pablo Coello Delgado y manifiesta que mediante escritura pública celebrada el 21 de marzo del 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Montecristi e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del mismo cantón el 28 de marzo del 2018, la compañía

Oficina Administrativa:
Vía San Mateo (Cda. Barbasquillo)
Calle 3, Av. 3 No. 374
Manta - Manabí - Ecuador
Cel. 099 272 6652
www.bionutricionanimal.com
info@bionutricionanimal.com

PSF BIONUTRICIÓN ANIMAL BIOFUNSA S.A.

recibió la donación de un lote de terreno ubicado en el cantón Montecristi, parroquia Colorado de la provincia de Manabí, el mismo que tiene una superficie de 12.085,72 m² y se encuentra signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681.

El avalúo del referido terreno que se estableció en la mencionada escritura de donación fue de USD \$50.150,00. Sin embargo, en aplicación de las normas NIIF, resultaba necesario que se procediera con la revalorización de dicha propiedad a valor de mercado y para tales efectos se contrató al señor José Brito Regalado para que presentara un informe parcial respecto del avalúo comercial del terreno. En tal virtud mociona que se ratifique la designación del señor José Brito Regalado, como el perito encargado de realizar el avalúo comercial del terreno.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad ratificar al señor José Brito Regalado como el perito encargado de realizar el informe sobre el avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681.

TERCER PUNTO. -

Se procede a conocer el tercer punto del orden del día, respecto del informe del perito José Brito Regalado sobre el avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681. Toma la palabra el señor Pablo Delgado y mociona que se apruebe el referido informe pericial y se proceda con la contabilización de la revalorización del referido terreno cuyo valor comercial ha sido establecido en USD \$278.070,90.

Resolución. -

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el informe del perito José Brito Regalado, y que se proceda, inmediatamente, con la revalorización del referido terreno en la contabilidad de la compañía debitando el valor del ajuste del valor presente de la propiedad, con crédito a la cuenta reserva por revaluación de propiedad, la misma que quedará con un saldo a favor de USD\$ 227.920,90.

CUARTO PUNTO. -

Se procede a conocer el cuarto punto del orden del día, respecto del aumento de capital de la compañía. Toma la palabra el señor Pablo Delgado Coello y manifiesta que, en vista de lo resuelto en el punto del orden del día anterior, se ha procedido ya con la contabilización de la

Oficina Administrativa:
Via San Mateo (Cda. Barbasquillo)
Calle 3, Av. 3 No. 374
Manta - Manabí - Ecuador
Cel. 099 272 6552
www.bionutricionanimal.com
info@bionutricionanimal.com



revalorización del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681., de lo cual ha surgido un saldo de USD\$ 227.920,90 en la cuenta contable Reserva por Revaluación de Propiedad. En tal sentido, de conformidad con lo que establece el artículo 140.5 de la Ley de Compañías, mociona que se aumente el capital de la compañía en USD \$226.200,00, a través de la emisión de 226.200 nuevas acciones, las mismas que serán pagadas con cargo a la reserva por revalorización de propiedad, acciones que, por estar totalmente pagadas a través de la citada capitalización, se deberán reputar como ordinarias, nominativas y liberadas. A su vez, mociona que se resuelva sobre la distribución de las 226.200 acciones antes referidas.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía aprueban el aumento del actual capital social de la compañía en USD\$ 226.200,00 y manifiestan que el nuevo capital social de la Compañía es de USD\$ 227.000,00, dividido en 227.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de USD\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, aumento que será pagado con cargo a la cuenta reserva por revalorización de propiedad.

Seguidamente, los accionistas de la compañía, resuelven por unanimidad y, en ejercicio de sus respectivos derechos de atribución, suscribir íntegramente las acciones que a cada uno corresponden, a prorrata de sus actuales acciones y aprueban la siguiente suscripción y distribución de las acciones correspondientes al presente aumento de capital:

- a) Al señor Pablo Coello Delgado, actual propietario de 760 acciones, le corresponden en razón del presente aumento de capital, la cantidad de 214.890 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de USD \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas; y,
- b) Al señor Claudio Delgado Marín, actual propietario de 40 acciones, le corresponden en razón del presente aumento de capital, la cantidad de 11.310 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de USD \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas.

QUINTO PUNTO.-

Como quinto punto del orden del día corresponde conocer y resolver sobre la reforma del Artículo 5 de los Estatutos Sociales de la compañía. Toma la palabra el señor Pablo Coello y manifiesta que en vista del aumento de capital resuelto en el punto del orden del día anterior, resulta

Oficina Administrativa:
Vía San Mateo (Cda. Barbasquillo)
Calle 3, Av. 3 No. 374
Manta - Manabí - Ecuador
Cel: 099 272 6652
www.bionutricionanimal.com
info@bionutricionanimal.com

PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.

Página 5 de 5

necesario reformar el actual artículo 5 de los estatutos sociales de tal forma que el mismo guarde relación con el aumento de capital antes resuelto. Por lo tanto mociona que se reforme el artículo 5 de los estatutos sociales.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad reformar el Artículo 5 de los Estatutos Sociales, de tal suerte que en adelante el mismo se lea de la siguiente forma:

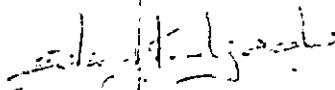
"El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en doscientas veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una."

Asimismo la junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que suscriba cuantos documentos sean necesarios y realice los trámites que se requieran para el perfeccionamiento de lo acordado en esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.


Claudio Delgado Marin
Presidente - Accionista


Pablo Delgado Coello
Secretario - Accionista

Oficina Administrativa:
Vía San Mateo (Cdla. Barbasquillo)
Calle 3, Av. 3 No. 374
Manta - Manabí - Ecuador
Cel. 099 272 6652
www.bionutricionanimal.com
info@bionutricionanimal.com



LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.", CELEBRADA EL 26 DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES	VOTOS
Pablo Delgado Coello	Pablo Delgado Coello	760	760
Claudio Delgado Marín	Claudio Delgado Marín	40	40

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTENTE: US\$ 800,00

CAPITAL PAGADO CONCURRENTENTE: US\$ 800,00

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA: US\$ 800,00

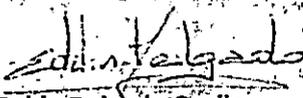
CONVOCATORIA: Universal

OBJETO DE LA JUNTA:

1. Conocer y resolver sobre la posibilidad de no grabar la presente junta debido a los asuntos confidenciales que en ella se tratarán;
2. Conocer y resolver sobre la ratificación del perito José Brito Regalado que realizó el avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681., que fuera donado a la compañía a un valor de USD \$50.150,00;
3. Conocer y resolver sobre el informe del perito José Brito Regalado, respecto del avalúo comercial del terreno signado con el código por desmembración 13095302040330070000000 Mat. 51681., que fuera donado a la compañía a un valor de USD \$50.150,00;
4. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la compañía;
5. Conocer y resolver sobre la reforma del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la compañía, relacionado con el capital de la misma; y,
6. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con los anteriores.

Manta, 26 de julio del 2018


Claudio Delgado Marín
Presidente de la Junta


Pablo Delgado Coello
Secretario de la Junta

Oficina Administrativa:
Vía San Mateo (Cda. Barbasquillo)
Calle 3, Av. 3 No. 374
Manta - Manabí - Ecuador
Cel. 099 272 6652
www.bionutricionanimal.com
info@bionutricionanimal.com



Se otorgó ante mí una escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTUTOS DE LA COMPAÑÍA PSF BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.**, y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Montecristi, el ocho de agosto de 2018, UC.



DRA. SARA PERDOMO VELÁSQUEZ

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MONTECRISTI

ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 5199



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3768
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	369
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304146457	DELGADO COELLO PABLO EDWIN ENRIQUE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /MONTECRISTI /08/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PSE BIONUTRICION ANIMAL BIOFUNSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 214, REP. 3087, F. 29/08/2017 EB. (REV. DA.)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDÉZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 17 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2018.

Olga Patricia Chavez de Gomez
OLGA PATRICIA CHAVEZ ALARCON (REGISTRADORA DELEGADA)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40

